CONTRATO DE SERVICIO Nº 05/2016

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DEL FONDEC - ID Nº 305.483

Entre el **FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES – FONDEC**, domiciliada en 25 de mayo Nº 972 c/ EEUU, República del Paraguay, representada para este acto por la **SRA. ANGELITA DEL CARMEN DUARTE DE CHYTIL**, con Cédula de Identidad N° 1.372.601, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **TALLER BALBUENA** domiciliada en Ana Díaz 1343, Asunción del Paraguay, representada para este acto por el **SILVERIO FLORENTIN BALBUENA VALDEZ**, Propietario con Cédula de Identidad N° 854.301, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones::

1. OBJETO.
Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado a Contratación directa Nº 05/2.016.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Las comunicaciones que las partes emitieren con relación al presente contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:
[Tabla]

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*02*	*0*	*0*	*0*	*240*	*10*	*1*	*99*	*22.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 305.483

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 08/2015, convocado por el FONDEC. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°78/16 de fecha 02 de junio de 2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Item/Lote	*Mantenimiento Vehículo Gol*	U.M	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	*Lote 1*	Serv. de Alineación y Balanceo	unidad	1	Evento	*70.000*
2	*Lote 1*	Serv. De repar. y mant. de sistema de caja o transmisión	Unidad	1	Evento	*1.450.000*
3	*Lote 1*	Serv. De repar. y mant De sistema de dirección	unidad	1	Evento	*700.000*
4	*Lote 1*	Serv. De reparación y mant. de sist. De suspensión	unidad	1	Evento	*800.000*
5	*Lote 1*	Serv. De repar. y mant. De sistema de embrague	Unidad	1	Evento	*350.000*
6	*Lote 1*	Serv. De repar. y mant De sistema de freno	Unidad	1	Evento	*1.100.000*
7	*Lote 1*	Servicio de gomeria	Unidad	1	Evento	*50.000*
8	*Lote 1*	Servicio de reparación y mantenimiento de sistema limpiaparabrisas	Unidad	1	Evento	*50.000*
9	*Lote 1*	Serv. De repar. y mant Sistema eléctrico	Unidad	1	Evento	*450.000*
10	*Lote 1*	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de turbo	Unidad	1	Evento	*1.000*
11	*Lote 1*	Serv. De repar. y mant De tren delantero	Unidad	1	Evento	*1.800.000*
12	*Lote 1*	Serv. De repar. y mant De tren trasero	Unidad	1	Evento	*800.000*
13	*Lote 1*	Serv. De repar. y mant De bomba inyector	Unidad	1	Evento	*300.000*
14	*Lote 1*	Serv. De repar. y mant. de motor	Unidad	1	Evento	*550.000*
15	*Lote 1*	Servicio de reparación y mantenimiento de Sistema de Refrigeración del Motor	Unidad	1	Evento	*180.000*

Angie Duarte de Chytil
Directora Ejecutiva
FONDEC

Taller Balbuena
de Silverio Balbuena
Tel.: (021) 228.798 - (0981) 842.905
Email: tallerbalbuenaparaguay@gmail.com

16	*Lote 1*	Serv. De repar. y mant. de sist. De aire acondicionado	Unidad	1	evento	*550.000*
17	*Lote 1*	Servicio de reparación y mantenimiento de Regulación de puertas	Unidad	1	Evento	*50.000*
18	*Lote 1*	Servicio de reparación y mantenimiento de Tanque de combustible	Unidad	1	Evento	*100.000*
19	*Lote 1*	De cambio de correa	Unidad	1	Evento	*200.000*
20	*Lote 1*	Servicio de reparación y mantenimiento de tapiceria y alfombrado para vehiculo	Unidad	1	Evento	*90.000*
21	*Lote 1*	Servicio de engrase	Unidad	1	Evento	*70.000*
22	*Lote 1*	Servicio de reparación y mantenimiento reparación o colocación de puertas, ventanas y espejos vehicular	Unidad	*1*	Evento	*100.000*
23	*Lote 1*	Mantenimiento y reparación de sistema hidráulico	Unidad	*1*	Evento	*120.000*
24	*Lote 1*	Servicio de inspección técnica vehicular	Unidad	*1*	Evento	*20.000*
25	*Lote 1*	Mantenimiento y reparación de carrocería	Unidad	*1*	Evento	*90.000*
26	*Lote 1*	Servicio de reparación y mantenimiento de caño de escape/silenciador	Unidad	*1*	Evento	*150.000*
27	*Lote 1*	Servicios de reparación y mantenimiento de bomba de combustible	Unidad	*1*	Evento	*200.000*
28	*Lote 1*	Servicio de reparación y mantenimiento de Radiadores	Unidad	*1*	Evento	*120.000*
29	*Lote 1*	Servicios de colocación de baterías	Unidad	*1*	Evento	*500.000*
30	*Lote 1*	Servicios de Reparación y/o Mantenimiento de Sistema de Inyección	Unidad	*1*	Evento	*250.000*
					Precio total:	11.261.000

Monto mínimo	5.000.000
Monto máximo	10.000.000

El monto mínimo del presente contrato para el LOTE 1 asciende a la suma de CINCO MILLONES y el monto máximo es de DIEZ MILLONES,

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Mantenimiento Minibus Renault Master	U.M	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	*Lote 1*	Serv. de Alineación y Balanceo	unidad	1	Evento	*70.000*
2	*Lote 1*	Serv. De repar. y mant. de sistema de caja o transmisión	Unidad	1	Evento	*1.750.000*
3	*Lote 1*	Serv. De repar. y mant De sistema de dirección	unidad	1	Evento	*900.000*
4	*Lote 1*	Serv. De reparación y mant. de sist. De suspensión	unidad	1	Evento	*1.200.000*
5	*Lote 1*	Serv. De repar. y mant. De sistema de embrague	Unidad	1	Evento	*450.000*
6	*Lote 1*	Serv. De repar. y mant De sistema de freno	Unidad	1	Evento	*1.500.000*
7	*Lote 1*	Servicio de gomeria	Unidad	1	Evento	*50.000*
8	*Lote 1*	Servicio de reparación y mantenimiento de sistema limpiaparabrisas	Unidad	1	Evento	*50.000*
9	*Lote 1*	Serv. De repar. y mant Sistema eléctrico	Unidad	1	Evento	*550.000*
10	*Lote 1*	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de turbo	Unidad	1	Evento	*20.000*
11	*Lote 1*	Serv. De repar. y mant De tren delantero	Unidad	1	Evento	*2.400.000*
12	*Lote 1*	Serv. De repar. y mant De tren trasero	Unidad	1	Evento	*900.000*
13	*Lote 1*	Serv. De repar. y mant De bomba inyector	Unidad	1	Evento	*500.000*
14	*Lote 1*	Serv. De repar. y mant. de motor	Unidad	1	Evento	*750.000*
15	*Lote 1*	Servicio de reparación y mantenimiento de Sistema de Refrigeración del Motor	Unidad	1	Evento	*180.000*
16	*Lote 1*	Serv. De repar. y mant. de sist. De aire acondicionado	Unidad	1	evento	*750.000*
17	*Lote 1*	Servicio de reparación y mantenimiento de Regulación de puertas	Unidad	1	Evento	*50.000*
18	*Lote 1*	Servicio de reparación y mantenimiento de Tanque de combustible	Unidad	1	Evento	*120.000*
19	*Lote 1*	De cambio de correa	Unidad	1	Evento	*300.000*
20	*Lote 1*	Servicio de reparación y mantenimiento de tapiceria y alfombrado para vehiculo	Unidad	1	Evento	*90.000*
21	*Lote 1*	Servicio de engrase	Unidad	1	Evento	*70.000*
22	*Lote 1*	Servicio de reparación y mantenimiento reparación o colocación de puertas, ventanas y espejos vehicular	Unidad	*1*	Evento	*150.000*
23	*Lote 1*	Mantenimiento y reparación de sistema hidráulico	Unidad	*1*	Evento	*220.000*
24	*Lote 1*	Servicio de inspección técnica vehicular	Unidad	*1*	Evento	*20.000*
25	*Lote 1*	Mantenimiento y reparación de carrocería	Unidad	*1*	Evento	*120.000*
26	*Lote 1*	Servicio de reparación y mantenimiento de caño de escape/silenciador	Unidad	*1*	Evento	*170.000*
27	*Lote 1*	Servicios de reparación y mantenimiento de bomba de combustible	Unidad	*1*	Evento	*500.000*
28	*Lote 1*	Servicio de reparación y mantenimiento de Radiadores	Unidad	*1*	Evento	*130.000*
29	*Lote 1*	Servicios de colocación de baterías	Unidad	*1*	Evento	*600.000*
30	*Lote 1*	Servicios de Reparación y/o Mantenimiento de Sistema de Inyección	Unidad	*1*	Evento	*250.000*
					Precio total:	14.810.000

Monto mínimo	6.000.000
Monto máximo	12.000.000

El monto mínimo del presente contrato para el LOTE 2 asciende a la suma de SEIS MILLONES y el monto máximo es de DOCE MILLONES.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Angie Duarte de Chytil
Directora Ejecutiva
FONDEC

Taller Balbuena
de Silverio Balbuena
Tel.: (021) 228.798 - (0981) 842.905
Email: tallerbalbuenaparaguay@gmail.com

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: 25 de mayo 972 casi EEUU

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa del FONDEC.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 20 del mes de junio del año 2016.

SR. SILVERIO FLORENTIN BALBUENA VALDEZ
PROPIETARIO
TALLER BALBUENA

Taller Balbuena
de Silverio Balbuena
Tel.: (021) 228.798 - (0981) 842.905
Email: tallerbalbuenaparaguay@gmail.com

SRA. ANGELITA DEL CARMEN DUARTE DE CHYTIL
DIRECTORA EJECUTIVA
FONDEC